PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE SAN PEDRO

San Pedro, 14 de octubre del 2015.-

ACLARACIÓN N° 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas remitidas por:

CONSULTA SOLICITADAS POR UN OFERENTE:

1 - Teniendo en cuenta que se solicita velocidad de Impresión de 26 ppm, solicitamos con todo respeto se puedan ofertar equipos con velocidad de 25 ppm, con la finalidad de dar mayor participación a potenciales Oferentes y que en el resultado final no influye en la capacidad nominal del equipo.

RESPUESTA: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

2 - Considerando que se solicita Volumen de 15.000 impresiones/mes, y que el segmento solicitado en impresiones oscila entre 8.000 impresiones mensuales, solicitamos se puedan ofertar equipos con capacidad de 8.000 impresiones/mes o superior, a los efectos de dar mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

3 - Considerando que se solicita 1 Bandeja de entrada de 50 hojas y otra de 250 hojas, y que el caso de los equipos segmentados en esta línea traen bandejas de alimentación manual por hojas solicitamos se pueda ofertar equipos con alimentación manual de 1 hoja con el fin de dar mayor oportunidad de participación.

RESPUESTA: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

4 - Teniendo en cuenta que solicitan equipos con bandeja de salida para 120 hojas. Solicitamos sean aceptados equipos con bandeja de salida para 100 hojas o superior.

RESPUESTA: Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones